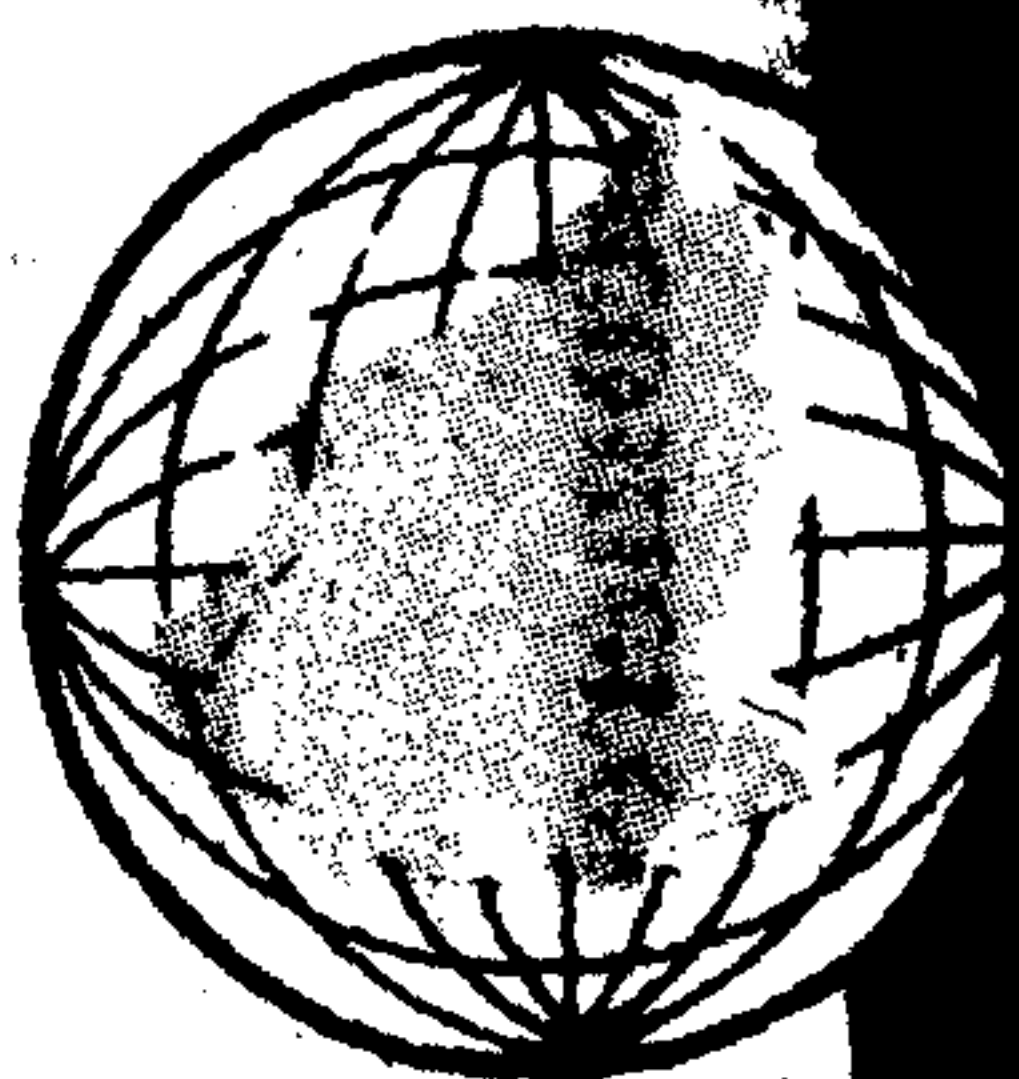


La Razon

Guayaquil, viernes 22 de julio de 1994-Número 8.449 Precio S/. 350,00



0000018

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSACCIONES Y ASESORIAS COMERCIALES "TRANSCOMERCIAL" COMPAÑIA LIMITADA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía TRANSACCIONES Y ASESORIAS COMERCIALES "TRANSCOMERCIAL" COMPAÑIA LIMITADA, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 8 de junio de 1994, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0002778 el 11 de julio de 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: ECON. JULIO MOLINA FLORES e ING. COM. ENRIQUE MOLINA FLORES, ecuatorianos, casados, con domicilio en esta ciudad, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente de la compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 2'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 3'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 2'000.000,00.

5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Econ. Julio Molina Flores, Ing. Com. Enrique Molina Flores y Mariana de Jesús Rodríguez Rodas de Molina.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de TRES MILLONES DE SU-CRES, dividido en tres mil participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una."

Guayaquil, julio 12 de 1994

SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL